

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús María García Ruiz.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D<sup>a</sup>. Carolina Villa Gómez.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D. Roberto Martín Casado.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

D<sup>a</sup>. María Isabel Figueroa Fernández.

**AUSENTES:**

D. Rubén Alonso de la Horra.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Carlos Morchón Collado.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 17,30 horas del día 29 de noviembre de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 30 de octubre de 2018, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-**

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

**PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 43/18 A LA 46/18.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 43/18 a la 46/18, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado.

**PUNTO CUARTO: EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA AMPLIACION DE NAVES EN TALLER DE MANTENIMIENTO PARA USO COMO ALMACEN C/ BELGICA 1, CON VARIANTES.-**

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de la obra de AMPLIACION DE NAVES EN TALLER DE MANTENIMIENTO PARA USO COMO ALMACEN C/ BELGICA 1, CON VARIANTES.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras	
Objeto del contrato: AMPLIACION DE NAVES EN TALLER DE MANTENIMIENTO PARA USO COMO ALMACEN C/ BELGICA 1, CON VARIANTES	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45213200-5	
Valor estimado del contrato: 404.958,68 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 404.958,68 €	IVA%: 21 (85.041,323 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 490.000 €	
Duración de la ejecución: 5 meses	Duración máxima: 6 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, con los votos en contra de los 5 concejales del grupo popular asistentes a la sesión, los votos a favor de los 3 concejales del grupo socialista asistentes a la sesión y el voto del concejal de IU asistente a la sesión, esto es, 5 votos en contra y 4 a favor, acuerda no aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la obra AMPLIACION DE NAVES EN TALLER DE MANTENIMIENTO PARA USO COMO ALMACEN C/ BELGICA 1, CON VARIANTES.

El voto en contra del grupo popular se justifica al entender que esta obra no es urgente.

**PUNTO QUINTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde informa de los siguientes extremos:

- El Sr. Alcalde informa que desde Diputación se ha invitado al Ayuntamiento a adherirse a un Convenio Provincial para la prestación del servicio de protección de datos, dándose el caso que este Ayuntamiento tiene contratado el servicio desde mayo

de 2018, anterior a la invitación citada, por lo que habrá que cumplir el contrato, y en mayo de 2019 se estudiará la adhesión al Convenio Provincial.

- Se ha concedido al Ayuntamiento una subvención de 33.000 € por parte de la Junta de Castilla y León para gastos de mantenimiento de la Escuela Infantil Leonor de Castilla.

#### **PUNTO SEXTO: MOCION GRUPO SOCIALISTA.-**

Dada cuenta de la moción presentada por el grupo socialista en relación con el Día Internacional contra la Violencia de Género, cuya parte expositiva dice lo siguiente:

##### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para el PSOE, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la

Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de Agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.

- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de Violencia de Género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los Ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, Consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político”.

Tras la anterior exposición, Carolina Villa Gómez, por el grupo socialista, dice que hay que erradicar de una vez la violencia de género, y este es el sentir de la moción.

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, dice que su grupo está de acuerdo con el fondo de la moción, pero no con la forma, al entender es un manifiesto del Psoe, pues en la erradicación de la violencia de género no solo ha trabajado el actual gobierno, si no los anteriores, aparte que con la moción no se puede instar a los grupos políticos de las Cortes a la aprobación del Presupuesto del Estado de 2019, cuando el gobierno ni le ha presentado en las Cortes.

Carolina Villa, por el grupo socialista, accede a retirar la mención al Presupuesto de 2019.

Eduardo Hermida Mestanza, por el grupo de IU, dice que en esta moción están de acuerdo todos, pero debería haberse consensuado para someterla a Pleno, cosa que reprocha al grupo socialista.

Para finalizar, Carolina Villa Gómez agradece el apoyo a la moción, pues la erradicación de la violencia de género ha de ser labor común.

Tras lo anterior, el Pleno, por Unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

4.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

#### **PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cómo se van a organizar los entrenamientos de la escuela de fútbol mientras se ejecuta la obra de reparación de césped en el campo de fútbol de Calabazanos?

- ¿En qué fecha y a qué hora se van a realizar los plenos infantiles y el día de la Constitución?, contestando el Sr. Alcalde que los plenos se realizarán mañana, desconociendo en este momento la hora, reprochando Roberto Martín que el Alcalde desconozca la hora y que no se les haya avisado con antelación como se había comprometido.

- Ruega que el Presupuesto de 2019 se presente con celeridad, como tarde en enero.

- Reprocha al grupo de gobierno que las actas de Pleno no se publican en la web desde noviembre de 2016, cosa que no sucede en otros ayuntamientos, por lo que

exige que esta misma semana se publiquen las actas, pues de lo contrario habrá de acudir a otras instancias para exigirlo.

- ¿Cuándo se van a poner a disposición de los grupos políticos los locales habilitados al efecto en C/ Tercias?

- ¿Por qué no participa el Ayuntamiento en eventos turísticos y de promoción del municipio, como por ejemplo INTUR?

- ¿Cuántos videos turísticos se van a hacer y cuanto coste suponen y a quien se les ha adjudicado? Dice esto porque los videos que ha visto tienen errores de bulto, y muy pocos datos.

Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Quién limpia el parque canino?

- ¿Cómo va el funcionamiento de la telegestión del alumbrado?

- ¿Quién limpia las pistas de padel y el parque infantil cubierto?

- ¿Cuándo se van a reparar los juegos infantiles que están astillados?

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Se ha requerido al agente de policía que aprobó la oposición y tiene realizado el curso para la toma de posesión?

- Ruega se reparen urgentemente las marquesinas destrozadas por actos de vandalismo, pues ofrecen mucho peligro.

- Expone el caso de un vecino al que se le ha puesto una multa al aparcar en sitio no autorizado porque al ir a llevar su coche a su chochera, la calle estaba ocupada por actos municipales, rogando se realice un censo de personas que estén en estas situaciones para evitar sanciones, respondiendo el Sr. Alcalde que cree que la Policía Local no haya sido tan estricta, por lo que la sanción duda sea de la Policía.

Miguel Angel Pérez López, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cómo se están realizando las contrataciones de personal temporal y en que modalidad?

- Ruega se le facilite el importe total de las subvenciones concedidas por ayudas de estudios.

María Isabel Figueroa Fernández, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué no se han puesto los carteles sobre normas de uso del parque de Olmillos?

- Expone las deficiencias del mobiliario urbano de la vía de acceso peatonal a Olmillos.

- El bus urbano que va a Olmillos es muy alto, por lo que no pueden acceder al mismo determinadas personas, al tiempo que, en lugar de realizar las paradas en el sitio para ello establecidas, para en otro lugar que interrumpe la circulación.

En contestación a intervenciones anteriores, Isaac Moras Calzada explica que no dan con el quid para subir las actas a la web, añadiendo que el parque canino se limpia

con personal municipal una vez al mes, aunque puede que haya que aumentar la frecuencia por la falta de civismo.

La telegestión va algo mejor, pero sigue dando problemas, añadiendo que los cristales de las marquesinas ya se han reparado, y su rotura se debe a actos de vandalismo.

Isaac Moras también informa que se están realizando las labores de poda, así como la instalación de adornos navideños, adornos que este año aumentarán, agradeciendo la información de Isabel Figueroa sobre las deficiencias en Olmillos.

El Sr. Alcalde informa que se ha requerido para la toma de posesión al agente de policía que tenía aprobada oposición y curso, estando aún en plazo para ello, añadiendo que una de las policías que aprobó la oposición se la ha dotado de vestuario, y en breve acudirá a la academia.

Sobre el bus, ha hablado con el gerente de La Regional, que le ha dicho que han tenido problemas con el bus de acceso para todo tipo de usuarios, explicándole que, parece ser, van a añadir un bus más de suelo bajo.

Informa que cada vez se están concediendo más ayudas a transporte para personas mayores, y que del montante de las ayudas por estudios aún no se puede informar al estar en plazo de alegaciones.

Sobre el horario de los plenos infantiles informa que serán mañana a partir de las nueve.

En cuanto a los locales de los grupos políticos, es su intención reunir a los portavoces municipales para establecer unas normas básicas de utilización de los mismos.

De nuevo toma la palabra Roberto Martín Casado exigiendo la publicación inmediata de las actas en la web, pues si otros ayuntamientos pueden, no entiende porque éste no, proponiendo se solicite ayuda a Diputación. Si en esta semana no están subidas las actas pendientes habrán de tomar otras medidas.

Ana Belén Martín insiste en los defectos en la limpieza del parque infantil cubierto, solicitando medidas urgentes para evitarlo.

Para concluir, Isaac Moras explica que las contrataciones de personal se hacen a la vista de los curriculum que se presentan y dependiendo de las funciones a cubrir.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 18 horas y 35 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.